

28/10/2016

Fiscalía formalizó por parricidio a un hombre que mató a su madre en Lanco

En prisión preventiva quedó este mediodía un hombre de 20 años que fue formalizado por la Fiscalía Local de Mariquina por el delito de parricidio, el que cometió al causar la muerte de su madre en la localidad de Malalhue, en la comuna de Lanco.

Durante la audiencia de formalización de la investigación, que se efectuó en el Juzgado de Garantía de Mariquina, el fiscal Alejandro Ríos Carrasco, comunicó al



imputado Daniel Saldivia Saldivia que se le investiga por darle muerte a su madre, Juana del Carmen Saldivia Barrientos (41), utilizando un machete.

“Los hechos ocurrieron el 27 de octubre, alrededor de las 17:00 horas, cuando el imputado dio muerte a su madre biológica con un machete, causándole una herida cervical que le provocó la muerte en el mismo lugar”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Alejandro Ríos agregó que el imputado fue formalizado también por causar lesiones menos graves al conviviente de su madre, “al que agredió con el machete cuando huía”. El imputado fue detenido más tarde por Carabineros.

A solicitud del fiscal Ríos, el Juzgado de Garantía resolvió que el imputado quedara en prisión preventiva y fijó un plazo de 120 días para que la Fiscalía de Mariquina realice la investigación por estos hechos.